

ACTA - En Montevideo, el 13 de noviembre de 2018 se reúne en las oficinas de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) el Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Asistente (escalafón G, grado 2, con cuarenta horas semanales de dedicación) para la Unidad de Propiedad Intelectual (UDEPI) de la CSIC, integrado por José Cataldo, Eleuterio Umpiérrez y Cecilia Fernández.

De acuerdo a las bases del llamado, para el desempeño del cargo se entiende necesario contar con formación académica a nivel de posgrado, antecedentes en investigación en el ámbito de la propiedad intelectual (PI), experiencia en gestión de la PI en ámbitos académicos, disposición a asumir activamente tareas de gestión académica en la UDEPI y conocimiento solvente de inglés.

I.- Presentaciones recibidas

Se postularon al llamado tres candidatas. A continuación se presenta, para cada una, un resumen de los antecedentes plasmados en la documentación aportada, así como una valoración cualitativa del Plan de Trabajo que, según las bases del llamado, debían elaborar.

Patricia Myrna Díaz Charquero es Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (1993-2004, Udelar) y Magíster en Relaciones Internacionales (2008-2018, Udelar). Su tesis de posgrado versó sobre derechos de autor en la era digital, área en la que ha desarrollado su actividad académica. Es co-autora de un capítulo sobre protección de datos en un libro de divulgación sobre transformación digital y de material didáctico sobre Creative Commons y acceso abierto. Participó en proyectos de investigación y realizó varias presentaciones en congresos sobre estas temáticas, en particular en relación con instituciones educativas. Desde 2014, se desempeña como docente de Tecnologías Digitales para educación en el Consejo de Formación en Educación. Participó como docente en varios cursos cortos vinculados con estas temáticas en la Udelar. Acredita antecedentes de gestión académica como Coordinadora de Educación Permanente en la Facultad de Derecho (2001-2011). En su Plan de Trabajo propone la instrumentación de un “Programa de apoyo a la Ciencia Abierta” por parte de la UDEPI, centrado en el fortalecimiento del Repositorio Colibrí. Se trata de una propuesta interesante y bien fundamentada.

Leticia Méndez Acuña es Licenciada en Ciencias Biológicas (1994-2000, Udelar), Magíster (2001-2007) y Doctora en Ciencias Biológicas (2008-2017) (PEDECIBA, Udelar). Es estudiante del Diploma de Especialización en Gestión de Tecnologías (2018 - ; Udelar); realizó un curso de Gestor Biotecnológico (2017; Plataforma Biotecsur), una pasantía de entrenamiento en gestión de la PI y transferencia tecnológica en la Universidad de Swansea (2017; Reino Unido) y numerosos cursos cortos en la temática, incluidos varios de la OMPI. Desde 2013, se desempeña como Asistente en el Pro-Rectorado de Investigación, cargo que fue incorporado a la UDEPI a partir de su creación en 2015. Divulgó las actividades de la Unidad en cursos y talleres en varios servicios universitarios; y en distintos ámbitos nacionales. Participó en la capacitación de dos representantes de la Universidad de Asunción (UNA) que realizaron una pasantía en la Unidad, en el marco de la creación de una Oficina del mismo tipo en la UNA. Posee amplia experiencia en gestión de la PI y transferencia tecnológica en el ámbito académico, destacándose su actuación en la organización y puesta en marcha de la UDEPI, tanto en la etapa previa (2013-2015) como luego de su creación (2016-). Previo a la constitución de la Unidad, realizó dos relevamientos que sirvieron de base para fundamentar su creación ante el CDC: uno referido a la protección de creaciones intelectuales en la Udelar en el período 2010-2013; y el otro a los grupos de investigadores que recibieron apoyo para tramitar derechos de PI en el período 2001-2013. Es co-responsable de tres propuestas presentadas al programa de Apoyo al patentamiento de la ANII, referidas a la protección de desarrollos de investigadores de la Udelar. Acredita estudios avanzados de inglés y francés. Presenta un Plan de Trabajo bien estructurado y con un alcance amplio en materia de la PI en la Universidad, a dos años, que recoge la experiencia acumulada durante la primera etapa de funcionamiento de la UDEPI

(2015-2018). Incluye un conjunto de propuestas que, pese a ser ambiciosas, son pertinentes y pasibles de ser instrumentadas, para la mejora de la gestión, la capacitación de los investigadores de la Udelar (incluida la organización de un curso de posgrado), la ampliación de las redes de contacto de la Unidad y la realización de actividades de investigación.

Lucía Salaverry Galbarini es Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (-1993, Udelar) y Agente de Propiedad Industrial (1996, Dirección Nacional de Propiedad Industrial, MIEM). Realizó una Especialización en PI (2000, Universidad de Turín y Organización Mundial de PI, OMPI) y otra en Derecho Comercial (1996-1998, tesis pendiente; Udelar). Es co-autora de un libro sobre el marco normativo de las marcas en Uruguay (2000) y de un artículo de jurisprudencia comentada en la misma temática (1998). Posee amplia experiencia en enseñanza vinculada a la PI, como Aspirante a Prof Adj de Derecho Comercial (1996-2006; Udelar); tutora de “Introducción a la Propiedad Industrial” en la Academia de la OMPI (a distancia, 2003-2005), y profesora de “Aspectos jurídicos y aduaneros de PI” en la Carrera de Perito en Comercio Exterior (desde 2006; Escuela de Comercio Exterior y Aduana, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay). Desde 1991, se desempeña como profesional en aspectos vinculados con derechos de propiedad industrial e intelectual. Acredita estudios avanzados de inglés. En su Plan de Trabajo, que podría realizar a partir de su experiencia profesional, propone medidas para que la UDEPI se aboque a la identificación de áreas con potencial de innovación para el sector productivo, de manera que la investigación universitaria se desarrolle “con objetivos pragmáticos y potencialidad nacional e internacional para su protección y explotación”.

II.- Evaluación de las solicitudes

Luego de estudiar los antecedentes y materiales aportados por las postulantes, el Tribunal los valoró de acuerdo a las bases del llamado, como se indica en la tabla que se presenta a continuación.

Nombre	Estudios realizados y títulos obtenidos (Máx 35)	Experiencia de investigación en PI (Máx 15)	Actividades docentes y de extensión en PI (Máx 15)	Experiencia de gestión académica en PI (Máx 25)	Manejo de idiomas y computación (Máx 10)	Plan de Trabajo (Máx 40)	Total
Patricia Díaz	25	2	5	--	2	20	54
Leticia Méndez	35	7	10	25	10	35	122
Lucía Salaverry	20	2	15	15	5	15	72

III.- Fallo del Tribunal

Atendiendo a las bases del llamado y al estudio detallado de la documentación presentada por cada postulante, este Tribunal entiende que los antecedentes de Leticia Méndez Acuña son francamente suficientes y superiores a los de las otras candidatas. En consecuencia, propone que sea designada para ocupar el cargo.



José Cataldo



Eleuterio Umpiérrez



Cecilia Fernández

RECIBIDO
Sección Concursos Docentes
 Firma:  Fecha: 8/4/19